

AVISO – Modificaciones al Contrato Cuenta Mujer Sí.

Estimado Cliente:

En cumplimiento a las “Disposiciones de carácter general en materia de transparencia aplicables a las instituciones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas” así como a lo establecido en la “Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros”, te informamos que se modificaron las condiciones generales establecidas en tu **Contrato Cuenta Mujer Sí**.

Número de registro del Contrato de Adhesión vigente en el RECA de la Condusef: **0325-003-033109/01-01838-0520**

Consulta el contenido a detalle de los cambios realizados en tu Contrato en: (i) la página de internet www.afirme.com, (ii) Cajeros y Sucursales de Banca Afirme o, (iii) directamente en la página de internet de la CONDUSEF www.gob.mx/condusef.

Los cambios en tu contrato son aplicables a partir del 01 de mayo de 2022

ANEXO DE COMISIONES			
CONCEPTO	MODIFICACIÓN		
Reposición de plástico por robo o extravío	Adicional a las comisiones ya existentes, se aumenta la comisión por reposición de plástico por robo o extravío.		
	Comisiones aplicables a depósitos bancarios de dinero a la vista, en pesos, de bajo riesgo nivel 2 (Cuenta Mujer Sí)		
	Concepto	Monto	Periodicidad
	Por reposición de tarjeta por robo o extravío	\$125.00 Pesos	Por evento

En caso que así lo decidas, tienes el derecho a solicitar la cancelación de tu contrato dentro de los 30 días naturales posteriores al presente aviso sin responsabilidad alguna a tu cargo, cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a su fecha.

Para cualquier tipo de dudas acude a la Sucursal con tu ejecutivo de Banca Afirme.

Atentamente,
Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero.